



*"2019, Año del Centenario luctuoso del  
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"*



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 13 de marzo del año 2019

## **Legisla el Congreso en materias fiscal, seguridad y educación**

Durante su octava sesión ordinaria efectuada este miércoles, el Congreso del Estado de Campeche aprobó modificaciones a la Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, así como cuatro puntos de acuerdo en materia de vigilancia de entradas al Estado, viviendas abandonadas y estancias infantiles.

Aprobado por unanimidad, en el dictamen relativo a una iniciativa para reformar los artículo 2 y 9; y derogar la fracción III del artículo 8; así como el Capítulo IV "Consejo Consultivo", del Título Segundo de la Estructura Organizacional y sus respectivos artículos 15 y 16, todos de la Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal, se subraya que ésta "tiene como objetivo primordial ampliar la posibilidad de que la Asamblea de Gobierno del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche pueda tener invitados con reconocida experiencia en materia fiscal, que permita orientar para una correcta toma de decisiones y, a fin de garantizar mejores servicios al contribuyente así como un ejercicio de facultades totalmente respetuoso del marco legal existente en materia fiscal".

Con el mismo sentido de la votación fueron aprobados los puntos de acuerdo para exhortar al secretario de Seguridad Pública del Estado y al Fiscal General del Estado, enviar más elementos bajo su mando para reforzar la seguridad de los ciudadanos, vigilando las entradas del Estado, como carreteras, ríos y puentes, promovido por el diputado Ricardo Sánchez Cerino, y para exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a las autoridades de Protección Civil del Estado y Municipales, tomen cartas en el asunto de las viviendas abandonadas en las ciudades y barrios tradicionales del Estado de Campeche, promovido por los diputados Dora María Uc Euán y Oscar Eduardo Uc Dzul.

Mientras que por mayoría (21 votos a favor y 11 en contra) fueron aprobados dos puntos de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo federal, así como a los titulares de la Secretaría de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público, a que se reasignen recursos suficientes al programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, promovido por la diputada María de los Dolores Oviedo Rodríguez, y para exhortar al titular del Ejecutivo federal, para que a través de las Secretarías de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público, se garantice la operación integral del programa de Estancias

Infantiles para apoyar a madres trabajadoras durante el ejercicio fiscal 2019 y sucesivos, promovido por el diputado Merck Lenin Estrada Mendoza.

Por otra parte fue leída una iniciativa para adicionar un Capítulo IX bis al Título Quinto, Libro Segundo; y los artículos 219 bis, 219 ter, 219 quater, 219 quinquies, 219 sexies y 219 septies al Código Penal del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo estatal, que fue turnada a Comisiones.

Hicieron uso de la tribuna parlamentaria, en asuntos generales, los diputados Karla Guadalupe Toledo Zamora, proponiendo reformar el párrafo primero del Artículo 68 del Código Civil del Estado; José Luis Flores Pacheco, con un punto de acuerdo para integrar una Comisión Especial para investigar los hechos en Escárcega en materia de transporte público; hablando para hechos Joaquín Alberto Notario Zavala; Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, con un punto de acuerdo para exhortar a la dirección general de Petróleos Mexicanos a implementar las medidas necesarias para el pago de adeudo a proveedores y contratistas, tema abordado también por María Sierra Damián, Antonio Gómez Saucedo, Luis Alonso García Hernández, José Luis Flores Pacheco y Carlos César Jasso Rodríguez, para hechos; Leonor Elena Piña Sabido, proponiendo una iniciativa de modificaciones a la Ley del Desarrollo Cultural del Estado de Campeche, para armonizarla con la Ley General de Cultura; María Sierra Damián, con una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Transporte del Estado de Campeche en materia de concesiones de transporte público de pasajeros; Nelly del Carmen Márquez Zapata, proponiendo reformar el Artículo 33 del Código Penal del Estado, en materia de legítima defensa, hablando para hechos María Sierra Damián; Jorge Jesús Ortega Pérez, con una iniciativa para modificar los artículos 517, 521, 526, 531 y 532 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche; Sofía del Jesús Taje Rosales, con un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo estatal, a través de las instancias correspondientes, a emprender programas permanentes de esterilización masiva en las poblaciones canina y felina del Estado de Campeche; Francisco José Inurreta Borges, con un punto de acuerdo para exhortar a la Contraloría estatal a eliminar a los contratistas el requisito de afiliarse a la CMIC, hablando para hechos María Sierra Damián; y Carlos César Jasso Rodríguez, con un punto de acuerdo para declarar las cabalgatas populares como patrimonio cultural inmaterial del Estado.

No asistieron a la octava sesión del actual periodo ordinario los diputados Ambrocio López Delgado, Celia Rodríguez Gil y María del Carmen Guadalupe Torres Arango, con permiso de la Directiva.

De acuerdo al orden del día, al inicio de la sesión se dio lectura a la correspondencia enviada por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente, ambas del Congreso de la Unión.

La próxima sesión ordinaria se llevará a cabo a las 11:00 horas del miércoles 20 de marzo del año en curso.